

INFORME PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL IPCC A JUNIO 30 DE 2025

Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la **Ley 152 de 1994**, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, las entidades territoriales y sus autoridades están obligadas a formular y ejecutar su respectivo plan de desarrollo, así como a realizar un seguimiento y evaluación periódica del mismo.

Precisamente, este informe responde a esa obligación y busca brindar una valoración objetiva sobre los avances alcanzados. El seguimiento y la evaluación constituyen ejercicios esenciales, pues permiten que los distintos actores del territorio estén informados sobre el progreso logrado en cada uno de los niveles que integran la estructura del plan de desarrollo, tales como las líneas estratégicas, los componentes dinamizadores, los programas y las metas.

Este proceso tiene por objetivo identificar el nivel de cumplimiento obtenido en cada año del período de gobierno. Para el presente caso, el seguimiento corresponde al corte del **30 de junio de 2025** y presenta los resultados alcanzados en la ejecución del **Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027”**, específicamente respecto a las acciones del **Fondo de Vivienda** contempladas en el Plan de Acción.

Avance general Instituto de Patrimonio y Cultura junio 2025

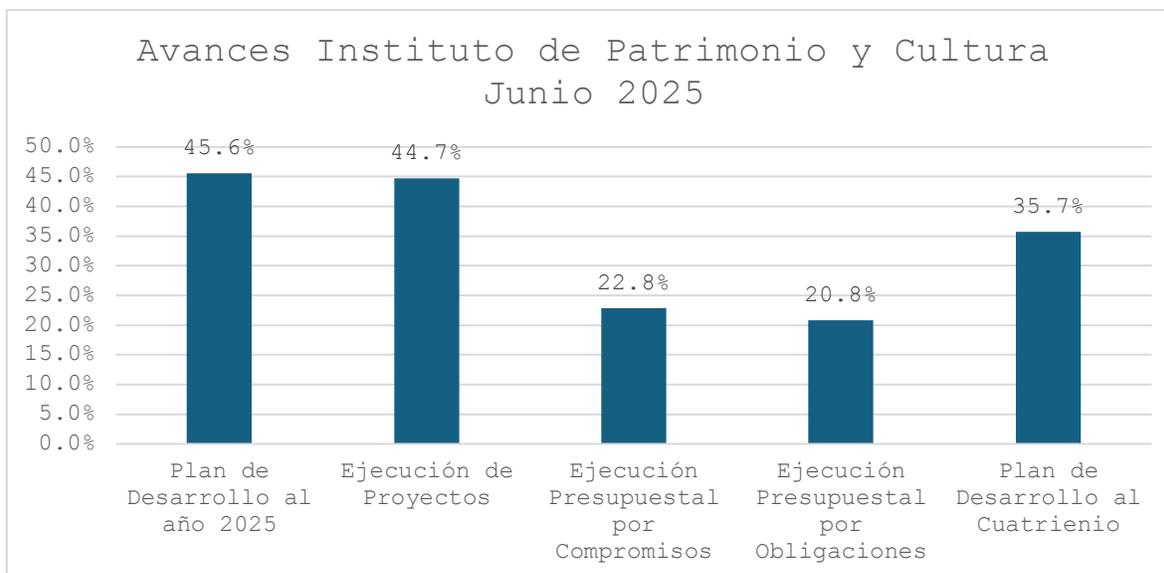
Al corte de junio el IPCC alcanzó un avance en materia estratégica de 45,6%, se puede concluir que la dependencia avanza en el año 2025 con un nivel medio de eficiencia, en el rango de “Aceptable” conforme a los criterios establecidos en el sistema de seguimiento y evaluación aprobado por el Acuerdo 139 del Plan de Desarrollo.

En lo que concierne a lo programado para 2025 en el Plan de Acción Institucional, el IPCC muestra al corte de junio un avance del 53,48% en el cumplimiento de las metas producto establecidas, con lo cual se ubica en un rango alto de eficacia para la vigencia.

En relación con el componente de inversión, se alcanzó un logro del 59,4% en el avance físico de los proyectos y un 46,9% en la ejecución presupuestal (compromisos) según el sistema Predis.

A continuación, se presentan los resultados :

Avance Meta producto junio 2025	45,6%
Ejecución Proyectos IPCC	44,7%
Ejecución Presupuestal IPCC por Compromisos	22,8%
Ejecución Presupuestal IPCC por Obligaciones	20,8%
Avance Meta producto al Cuatrienio	35,7%



Fuente; Secretaria de Planeación Junio 2025

Al corte de junio de 2025, el avance en la meta de producto se ubica en **45,6%**, lo cual indica que se ha logrado casi la mitad de los resultados previstos para este periodo. Este nivel de cumplimiento muestra un comportamiento favorable y permite anticipar que, con un ritmo constante de ejecución, es posible alcanzar la totalidad de la meta proyectada para el año.

En cuanto a la **Ejecución de Proyectos IPCC**, el nivel registrado es de **44,7%**, lo que refleja un desempeño similar al avance general de la meta de producto. Esto denota que los proyectos asociados al IPCC están teniendo una implementación adecuada y reflejan una gestión activa por parte de las unidades responsables.

Respecto a la ejecución presupuestal, se observa que la **ejecución por compromisos** alcanza un **22,8%** y la **ejecución por obligaciones** se sitúa en **20,8%**. Estos valores evidencian que el ritmo de ejecución financiera es inferior al ritmo de avance en las metas físicas. Por lo tanto, será necesario fortalecer las acciones orientadas a la gestión presupuestal y a la formalización de compromisos u obligaciones para asegurar que la ejecución financiera acompañe el avance técnico de los proyectos.

Finalmente, el **avance de la meta producto al cuatrienio** alcanza un **35,7%**, lo que evidencia un avance moderado con respecto a la planeación global del período. Aunque aún queda un margen importante para alcanzar el total de metas definidas para el cuatrienio, los resultados obtenidos hasta este punto brindan una base positiva sobre la cual acelerar y reforzar las estrategias necesarias durante los próximos periodos.

En lo que respecta a la parte presupuestal, la siguiente información detalla las asignaciones y ejecuciones presupuestales al corte de la referencia:

APROPiación INICIAL (en pesos)	APROPACIÓN DEFINITIVA POR PROYECTO (JUNIO)	PRESUPUESTO EJECUTADO JUNIO COMPROMISOS	PRESUPUESTO EJECUTADO JUNIO OBLIGACIONES	PORCENTAJE EJECUTADO JUNIO SEGÚN OBLIGACIONES
\$ 12.050.912.936,00	\$ 25.779.718.638,35	\$ 5.885.531.372,00	\$ 5.364.331.372,00	20,81%

En términos financieros, la **apropiación inicial** asignada al inicio de la vigencia asciende a **\$12.050.912.936**, la cual fue ampliada durante el transcurso del año hasta alcanzar una **apropiación definitiva** de **\$25.779.718.638** al mes de junio. Este incremento refleja una gestión positiva de recursos y la incorporación de adiciones presupuestales para fortalecer la ejecución de los proyectos.

Con respecto al uso de estos recursos, el **presupuesto ejecutado por compromisos** a junio corresponde a **\$5.885.531.372**, lo que significa que ya se han generado compromisos por el 22,8% del presupuesto total disponible. Por su parte, el **presupuesto ejecutado por obligaciones** asciende a **\$5.364.331.372**, que representa un **20,81%** de ejecución frente a la apropiación definitiva.

Esta diferencia entre compromisos y obligaciones indica que, si bien se han adelantado procesos contractuales y se han comprometido recursos, aún falta consolidar parte de esos compromisos como obligaciones (pagos o causaciones). Por tanto, es importante acelerar las etapas de legalización y pago para que el avance financiero refleje de manera más fiel el avance físico alcanzado en los proyectos.

El siguiente cuadro refleja el avance del IPCC de junio respecto de marzo:

Concepto	Avance marzo	Avance junio
Plan de Desarrollo al año 2025	19,7%	45,6%
Ejecución de Proyectos	22,7%	44,7%
Ejecución Presupuestal por Compromisos	20,9%	22,8%
Ejecución Presupuestal por Obligaciones	16,7%	20,8%
Plan de Desarrollo al Cuatrienio	35,0%	35,7%